

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21879** MILA ELECTRIC, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 179/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Luis Vaquero Pérez contra la empresa "MILA ELECTRIC, SOCIEDAD LIMITADA", con C.I.F.- B12615837, sobre despido, se ha dictado en fecha veintidós de junio de 2009 auto por el que se declara al ejecutado "MILA ELECTRIC, SOCIEDAD LIMITADA", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 14.960,81 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil"

Castellón, 22 de junio de 2009.- Secretaria judicial,

**ID: A090050126-1**